Sutatausa, agosto de 2026

**Doctor**
**JHONATAN RICARDO OJEDA BARRERA**
**Alcalde Municipal de Sutatausa**

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en cada una de sus labores diarias.

En atención a la Invitación recibida en agosto del presente año me permito manifestarle mi interés de presentar propuesta para contratar la prestación de mis servicios de apoyo, con las especificaciones que relaciono a continuación:

**OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA - CUNDINAMARCA.**

**PERFIL:** Para la presente contratación se requiere un perfil que cumpla con lo siguiente:

| | |
|---|---|
| **ESTUDIOS:** | Estudiante de octavo semestre de ingeniería geográfica y ambiental |
| **EXPERIENCIA:** | Experiencia de un año en gestión ambiental |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Apoyar en los informes referentes al área ambiental que correspondan al municipio de Sutatausa, que soliciten las diferentes entidades y/o entes de control.
2. Apoyar en la Implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio.
3. Apoyar en la implementación y seguimiento del PSMV del Municipio.
4. Apoyar en la Implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del PUEAA del Municipio
5. Apoyar en el cargue de información y en la coordinación de las actividades de compensación de la Huella de Carbono según lo establecido en la plataforma Cundinamarca más verde.
6. Apoyar en el acompañamiento a los mecanismos de educación ambiental. PRAE (Proyecto ambiental escolar) – PROCEDA (Proyecto ciudadano de educación ambiental).
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del programa de uso racional de energía URE realizando campañas de sensibilización.
8. Apoyar en la coordinación de los programas pos consumo que se adelanta en el municipio (cierra el ciclo, eco computo, pilas con el ambiente, red verde, rueda verde, campo limpio, bioentorno y los que se proyecten a futuro.
9. Apoyar en acciones y cargue de los programas, actividades y proyectos inmersos en el POMCA.
10. Realizar el apoyo en actividades propuestas en el plan de acción del SIGAM y dar continuidad al CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental).
11. Apoyar en la realización de las acciones o proyectos que lidere la asociación de recicladores del municipio de Sutatausa que contribuyan a la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.
12. Apoyar en la Implementación de acciones para la conservación de microcuencas que abastecen el acueducto municipal, buscando la protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas.
13. Apoyar en acciones que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos.
14. Entregar al supervisor del contrato al terminar el contrato un back up con todos los documentos producidos por éste que se deriven de su objeto contractual. Dichos documentos deberán ser organizados de manera cronológica, y entregados a la entidad archivados, foliados conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos
15. Apoyar en la logística de los diferentes eventos propios de la gestión de la administración municipal.
16. Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.

**TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: CUATRO (04) MESES**, a partir de la suscripción del acta de inicio.

**EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.200.000),** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal y costos indirectos o directos.

En virtud de lo anterior adjunto la siguiente documentación:

1- Cedula de Ciudadanía
2- Certificado médico pre-ocupacional (Énfasis osteomuscular e incluir perfil lípido y optometría ) (No mayor a 3 años, siempre y cuando no haya perdido la calidad de contratista por un periodo superior a 6 meses continuos)
3- RUT (Fecha de generación no mayor a 06 meses)
4- Certificación Bancaría (Fecha de generación no mayor a 30 días)
5- Oferta económica
6- Formato Único Hoja de Vida del SIGEP firmada por el contratista (Ley 195 de 1990)
7- Declaración juramentada de inhabilidades
8- Libreta militar o certificado de definición de situación militar del contratista (Ley 1780 de 2016, Ley 1861 de 2017 y Decreto 1083 de 2015)
9- Copia de los títulos o actas de grado y certificación académica, está última solo se allegará cuando se requiera contabilizar la experiencia desde la terminación de materias (Esto debe estar relacionado y cargado en la HV del SIGEP II).
10- Certificaciones de experiencia (las certificaciones deben estar relacionadas y cargadas en la HV del SIGEP II)
11- Certificado Boletín de responsables Fiscales – Contraloría (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
12- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
13- Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
14- Certificado inexistencia de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
15- Consulta de antecedentes por delitos sexuales – Policía Nacional (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
16- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM vigente
17- Declaración de Bienes, Renta y Registro de Conflicto de Interés (Ley 2013 de 2019)
18- Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
19- Autorización de tratamiento de datos personales
20- Consulta ciudadana Declaración juramentada de bienes SIGEP, ley 2013, a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013

Cordialmente,

**BRAYAN RENÉ VILLAMIL ZÁRATE**
CC. 1.007.383.703 de Sutatausa

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| VILLAMIL | ZARATE | BRAYAN RENE |

| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | GENERO | NACIONALIDAD | PAÍS |
|---|---|---|---|
| C.C. ⊗ C.E ○ PAS ○ No. 1007383703 | F ○ M ⊗ NB ○ | COL ⊗ EXTRANJERO ○ | COLOMBIA |

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO P412552 D.M. 47

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 12 AÑO 2001

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 7 5 16

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO SUTATAUSA

TELÉFONO EMAIL bvillamilzarate@gmail.com

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

*EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA*

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | EDUCACION MEDIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 12 | AÑO | 2018 |

*EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)*

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

**ES** (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| PREGRADO | 8 | | X | INGENIERIA GEOGRAFICA Y AMBIENTAL | | | |

## 3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

***EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO***

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:*

**INF** (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

| *IDIOMA* | *LO HABLA* | | | *LO LEE* | | | *LO ESCRIBE* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *R* | *B* | *MB* | *R* | *B* | *MB* | *R* | *B* | *MB* |
| | | | | | | | | | |

## 5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>ALCALDIA DE SUTATAUSA | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>CUNDINAMARCA | *MUNICIPIO*<br>SUTATAUSA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 08 | *Mes* | 08 | *Año* | 2025 | *Día* | 29 | *Mes* | 12 | *Año* | 2025 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA ALCALDIA MUNICIPAL | *DEPENDENCIA*<br>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 4 4 null 08 | | | | | |

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>ALCALDIA DE SUTATAUSA | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>CUNDINAMARCA | *MUNICIPIO*<br>SUTATAUSA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 24 | *Mes* | 01 | *Año* | 2025 | *Día* | 23 | *Mes* | 07 | *Año* | 2025 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA ALCALDIA MUNICIPAL | *DEPENDENCIA*<br>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 4 4 null 08 | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SUTATAUSA | | | PÚBLICA: X | | PRIVADA: | | PAÍS: COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA | MUNICIPIO: SUTATAUSA | | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: | | | | | |
| TELÉFONOS: 3212146951 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 10 | Mes: | 10 | Año: | 2024 | Día: | 27 | Mes: | 12 | Año: | 2024 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA ALCALDIA MUNICIPAL | DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | DIRECCIÓN: CARRERA 4 4 8 | | | | | |

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SUTATAUSA | | | PÚBLICA: X | | PRIVADA: | | PAÍS: COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA | MUNICIPIO: SUTATAUSA | | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: | | | | | |
| TELÉFONOS: 3212146951 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 02 | Mes: | 05 | Año: | 2024 | Día: | 01 | Mes: | 10 | Año: | 2024 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA ALCALDIA MUNICIPAL | DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | DIRECCIÓN: CARRERA 4 4 8 | | | | | |

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SUTATAUSA | | | PÚBLICA: X | | PRIVADA: | | PAÍS: COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA | MUNICIPIO: SUTATAUSA | | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: | | | | | |
| TELÉFONOS: 3212146951 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 24 | Mes: | 01 | Año: | 2024 | Día: | 23 | Mes: | 04 | Año: | 2024 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA ALCALDIA MUNICIPAL | DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | DIRECCIÓN: CARRERA 4 4 8 | | | | | |

## 6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA: | | | PÚBLICA: | | PRIVADA: | | PAÍS: | | | | | |
| DEPARTAMENTO: | MUNICIPIO: | | | | | | CORREO ELECTRÓNICO: | | | | | |
| TELÉFONOS: | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | | Mes: | | Año: | | Día: | | Mes: | | Año: | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: | NIVEL EDUCATIVO: | | | | | | DIRECCIÓN: | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 1 | 9 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 0 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 0 | 0 |

## 8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* Sincelejo 24/08/2026

*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

## 9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

24/08/2026

*Ciudad y fecha*

Stephany Borda

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

## DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

**Asunto:** Declaración de inhabilidad y Conflicto de Intereses

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado establecidas en la normatividad vigente.
También declaro que no existe ningún conflicto de interès, con ocasión del contrato de prestación de servicios que suscribiré:
Entre otros asuntos, declaro que:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.

2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.

3. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

4. No soy servidor (a) público (a) de la entidad contratante. [1]

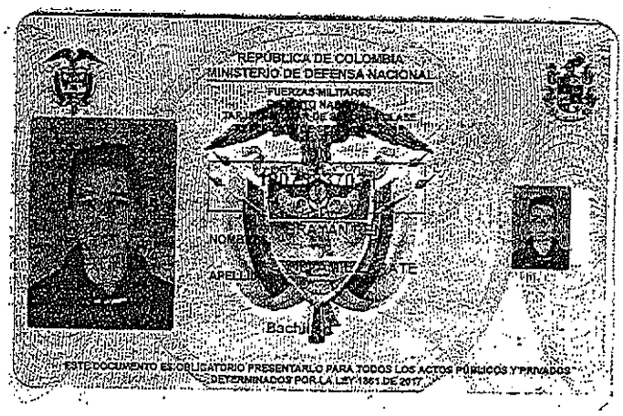
5. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]

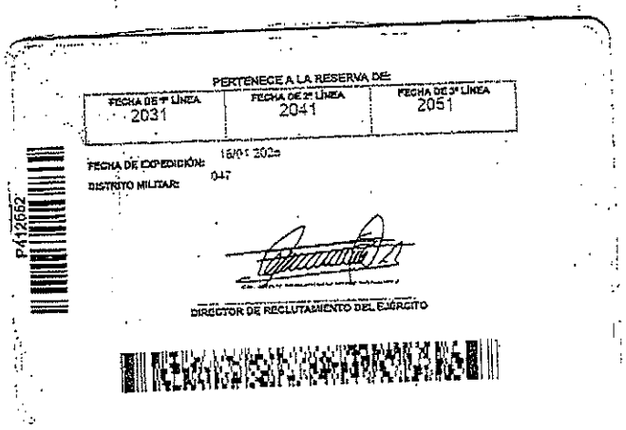
6. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, me comprometo a que en el evento de sobrevenir alguna inhabilidad o conflicto de interés informare inmediatamente de tal situación al supervisor del contrato para que se tomen las medidas que correspondan de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Dada en en municipio de Sutatausa Cundinamarca a los (24) días del mes de agosto de 2026.

FIRMA
NOMBRE **BRAYAN RENÉ VILLAMIL ZÁRATE**
C.C. **1.007.383.703**


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO
Bachiller
ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017


PERTENECE A LA RESERVA DE:
FECHA DE 1ª LÍNEA
2031
FECHA DE 2ª LÍNEA
2041
FECHA DE 3ª LÍNEA
2051
FECHA DE EXPEDICIÓN:
DISTRITO MILITAR:
047
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
P412662

**P. Jurídica: Resolución No. 7392 del 20 de mayo de 1983, reconocimiento como Universidad mediante Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 del Ministerio de Educación Nacional.**
**VIGILADA MINEDUCACIÓN**

(1-1)

**LA SECRETARÍA GENERAL Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO - SIRA**

**CERTIFICAN:**

Que BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1007383703 de SUTATAUSA (CUNDINAMARCA), se encuentra matriculado para el primer (I) período académico del 2023, en el programa de INGENIERIA GEOGRAFICA Y AMBIENTAL, cursando asignaturas de octavo semestre, con una intensidad de 26 horas semanales.

La U.D.C.A desarrolla sus actividades académicas bajo el esquema de jornada única, que va de 7:00 am a 10:00 pm de lunes a viernes y de 7:00 am a 4:00 pm los días sábados. El estudiante podrá tomar las asignaturas en los horarios que la Universidad establezca.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C, el 29 de marzo del 2023.

**CLAUDIA JULIANA GRISALES LAVERDE**
**Secretaria General**

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

**OMAR JOSE SARMIENTO DUARTE**
**Director Sistema de Información y Registro Académico SIRA**

*Las firmas de los otorgantes que aparecen en este documento, están registradas en la Notaría 34 de Bogotá D.C.
*El período académico inicia el 23 de enero y termina el 20 de mayo de 2023. Los estudiantes de Medicina que cursan quinto semestre en adelante, su período académico inicia el 16 deenero y termina el 27 de mayo de 2023.

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA

Aprobación Resolución No. 007670 del 29 de Noviembre de 2010
de la Secretaria de Educación de Cundinamarca.
Sutatausa - Cundinamarca

Inscripción DANE No.125781000125

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Municipio de Sutatausa - Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SUTATAUSA, Institución con reconocimiento oficial en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO AGROINDUSTRIAL; según Resolución No. 007670 del 29 de noviembre de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO AGROINDUSTRIAL, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

*Brayan Rene Villamil Zarate*

*T.I. No. 1.007.383.703 de Ubaté*

Es fiel copia tomada del Acta original general No.29 del treinta (30) de noviembre del año 2018 que consta de 39 estudiantes, comienza con el nombre de AGATON CAÑON LIDA EUGENIA y cierra con el nombre de ZAMBRANO CUBILLOS DANNA GABRIELA.

Firmada y Sellada por JAIRO HUMBERTO GAITAN BALLESTEROS (Rector) y LILIAN ALEXANDRA ROBAYO GIRALDO (Secretaria).

Dada en Sutatausa - Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2018.

JAIRO HUMBERTO GAITAN BALLESTEROS
C.C. No. 2.983.595 del Carmen de Carúpa
RECTOR

LILIAN ALEXANDRA ROBAYO GIRALDO
C.C. No. 52.030.864 de Bogotá
SECRETARIA

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de La Presidencia de La República.

ALCALDIA DE
SUTATAUSA
NIT: 899-999-476-1

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE identificado con cédula N°.1.007.383.703 expedida en Sutatausa, obrando a nombre y representación propia suscribió el siguiente contrato con la entidad:

| | |
|---|---|
| CONTRATO: | 034-2024 |
| OBJETO: | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA AMBIENTAL EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA. |
| CONTRATANTE: | Alcaldía Municipal de Sutatausa, NIT 899.999.476-1 |
| CONTRATISTA | BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE |
| FECHA DE INICIO | VENTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2024 |
| FECHA TERMINACIÓN | VENTITRES (23) DE ABRIL DE 2024 |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyaren tos informes referentes al área ambiental que correspondan al municipio de Sutatausa, que soliciten las diferentes entidades y/o entes de control.
2. Apoyar en la Implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio.
3. Apoya en la implementación y seguimiento del PSMV del Municipio.
4. Apoyar en la implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del PUEAA del Municipio,
5. Apoyar en el cargue de información y en la coordinación de las actividades de compensación de la Huella de Carbono según lo establecido en la plataforma Cundinamarca más verde.
6. Apoyar en el acompañamiento a los mecanismos educación ambiental. PRAE (Proyecto ambienta escolar) — PROCEDA (Proyecto ciudadano de educación ambiental)
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del programa de uso racional de energía URE rea izando campañas de sensibilización.
8. Apoyar en la coordinación de los programas pos consumo que se adelanta en el municipio (cierra el ciclo. Eco computo. pilas con el ambiente, red verde, rueda verde, campo limpio, bioentorno y los que se proyecten a futuro.
9. Apoyaren acciones y cargue de los actividades y proyectos inmersos en el POMCA.
10. Realizar el apoyo en propuestas en el plan de acción del SIGAM y dar continuidad al CIDEA (Comité interinstitucional de Educación ambiental
11. Apoyar en la realización de las acciones o proyectos que lidere la asociación de recicladores del municipio de Sutatausa que contribuyan a la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.
12. Apoya en la Implementación de acciones para la conservación de microcuencas que abastecen el acueducto municipal, buscando la protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas.
13. Apoyar en acciones que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos.
14. Entregar al supervisor del contrato al terminar el contrato un back up con todos los documentos producidos por éste que se deriven de su objeto contractual. Dichos documentos deberán ser organizados de manera cronológica, y entregados a la entidad archivados, foliados conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos.
15. Apoyar en la logística de los diferentes eventos propios de la gestión de la administración municipal.
16. Las demás inherentes al objeto del contralo que le indique el supervisor del contrato

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los (21) días del mes de enero del año 2025.

MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA
Secretaria General y de Gobierno
Sutatausa – Cundinamarca

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE identificado con cédula N°.1.007.383.703 expedida en Sutatausa, obrando a nombre y representación propia suscribió el siguiente contrato con la entidad:

| | |
|---|---|
| CONTRATO: | 105-2024 |
| OBJETO: | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA AMBIENTAL EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA. |
| CONTRATANTE: | Alcaldía Municipal de Sutatausa, NIT 899.999.476-1 |
| CONTRATISTA | BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE |
| FECHA DE INICIO | DOS (02) DE MAYO DEL 2024 |
| FECHA TERMINACIÓN | PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2024 |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyaren tos informes referentes al área ambiental que correspondan al municipio de Sutatausa, que soliciten las diferentes entidades y/o entes de control.
2. Apoyar en la Implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio.
3. Apoya en la implementación y seguimiento del PSMV del Municipio.
4. Apoyar en la implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del PUEAA del Municipio,
5. Apoyar en el cargue de información y en la coordinación de las actividades de compensación de la Huella de Carbono según lo establecido en la plataforma Cundinamarca más verde.
6. Apoyar en el acompañamiento a los mecanismos educación ambiental. PRAE (Proyecto ambienta escolar) — PROCEDA (Proyecto ciudadano de educación ambiental)
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del programa de uso racional de energía URE rea izando campañas de sensibilización.
8. Apoyar en la coordinación de los programas pos consumo que se adelanta en el municipio (cierra el ciclo. Eco computo. pilas con el ambiente, red verde, rueda verde, campo limpio, bioentomo y los que se proyecten a futuro.
9. Apoyaren acciones y cargue de los actividades y proyectos inmersos en el POMCA.
10. Realizar el apoyo en propuestas en el plan de acción del SIGAM y dar continuidad al CIDEA (Comité interinstitucional de Educación ambiental
11. Apoyar en la realización de las acciones o proyectos que lidere la asociación de recicladores del municipio de Sutatausa que contribuyan a la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.
12. Apoya en la Implementación de acciones para la conservación de microcuencas que abastecen el acueducto municipal, buscando la protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas.
13. Apoyar en acciones que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos.
14. Entregar al supervisor del contrato al terminar el contrato un back up con todos los documentos producidos por éste que se deriven de su objeto contractual. Dichos documentos deberán ser organizados de manera cronológica, y entregados a la entidad archivados, foliados conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos.
15. Apoyar en la logística de los diferentes eventos propios de la gestión de la administración municipal.
16. Las demás inherentes al objeto del contralo que le indique el supervisor del contrato

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los (21) días del mes de enero del año 2025.

MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA
Secretaria General y de Gobierno
Sutatausa – Cundinamarca

ALCALDIA DE
SUTATAUSA
NIT: 899-999-476-1

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE** identificado con cédula N°.1.007.383.703 expedida en Sutatausa, obrando a nombre y representación propia suscribió el siguiente contrato con la entidad:

| | |
|---|---|
| CONTRATO: | 202-2024 |
| OBJETO: | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA AMBIENTAL EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA. |
| CONTRATANTE: | Alcaldía Municipal de Sutatausa, NIT 899.999.476-1 |
| CONTRATISTA | BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE |
| FECHA DE INICIO | DIES (10) DE OCTUBRE DEL 2024 |
| FECHA TERMINACIÓN | VENTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024 |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyaren tos informes referentes al área ambiental que correspondan al municipio de Sutatausa, que soliciten las diferentes entidades y/o entes de control.
2. Apoyar en la Implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio.
3. Apoya en la implementación y seguimiento del PSMV del Municipio.
4. Apoyar en la implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del PUEAA del Municipio,
5. Apoyar en el cargue de información y en la coordinación de las actividades de compensación de la Huella de Carbono según lo establecido en la plataforma Cundinamarca más verde.
6. Apoyar en el acompañamiento a los mecanismos educación ambiental. PRAE (Proyecto ambienta escolar) — PROCEDA (Proyecto ciudadano de educación ambiental)
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del programa de uso racional de energía URE rea izando campañas de sensibilización.
8. Apoyar en la coordinación de los programas pos consumo que se adelanta en el municipio (cierra el ciclo. Eco computo. pilas con el ambiente, red verde, rueda verde, campo limpio, bioentorno y los que se proyecten a futuro.
9. Apoyaren acciones y cargue de los actividades y proyectos inmersos en el POMCA.
10. Realizar el apoyo en propuestas en el plan de acción del SIGAM y dar continuidad al CIDEA (Comité interinstitucional de Educación ambiental
11. Apoyar en la realización de las acciones o proyectos que lidere la asociación de recicladores del municipio de Sutatausa que contribuyan a la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.
12. Apoya en la implementación de acciones para la conservación de microcuencas que abastecen el acueducto municipal, buscando la protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas.
13. Apoyar en acciones que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos.
14. Entregar al supervisor del contrato al terminar el contrato un back up con todos los documentos producidos por éste que se deriven de su objeto contractual. Dichos documentos deberán ser organizados de manera cronológica, y entregados a la entidad archivados, foliados conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos.
15. Apoyar en la logística de los diferentes eventos propios de la gestión de la administración municipal.
16. Las demás inherentes al objeto del contralo que le indique el supervisor del contrato

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los (21) días del mes de enero del año 2025.

MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA
Secretaria General y de Gobierno
Sutatausa – Cundinamarca

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE identificado con cédula N°.1.007.383.703 expedida en Ubaté, obrando a nombre y representación propia suscribió los siguientes contratos con la entidad:

| | |
|---|---|
| CONTRATO: | 034-2025 |
| OBJETO: | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA AMBIENTAL EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA - CUNDINAMARCA. |
| CONTRATANTE: | Alcaldía Municipal de Sutatausa, NIT 899.999.476-1 |
| CONTRATISTA: | Brayan Rene Villamil Zarate |
| FECHA DE INICIO: | Veinticuatro (24) de enero de 2025 |
| FECHA TERMINACIÓN: | Veintitrés (23) de julio de 2025 |
| ESTADO DEL CONTRATO: | TERMINADO |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyaren tos informes referentes al área ambiental que correspondan al municipio de Sutatausa, que soliciten las diferentes entidades y/o entes de control.
2. Apoyar en la Implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio.
3. Apoya en la implementación y seguimiento del PSMV del Municipio.
4. Apoyar en la implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del PUEAA del Municipio,
5. Apoyar en el cargue de información y en la coordinación de las actividades de compensación de la Huella de Carbono según lo establecido en la plataforma Cundinamarca más verde.
6. Apoyar en el acompañamiento a los mecanismos educación ambiental. PRAE (Proyecto ambienta escolar) — PROCEDA (Proyecto ciudadano de educación ambiental)
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del programa de uso racional de energía URE rea izando campañas de sensibilización.
8. Apoyar en la coordinación de los programas pos consumo que se adelanta en el municipio (cierra el ciclo. Eco computo. pilas con el ambiente, red verde, rueda verde, campo limpio, bioentorno y los que se proyecten a futuro.
9. Apoyaren acciones y cargue de los actividades y proyectos inmersos en el POMCA.
10. Realizar el apoyo en propuestas en el plan de acción del SIGAM y dar continuidad al CIDEA (Comité interinstitucional de Educación ambiental
11. Apoyar en la realización de las acciones o proyectos que lidere la asociación de recicladores del municipio de Sutatausa que contribuyan a la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.
12. Apoya en la Implementación de acciones para la conservación de microcuencas que abastecen el acueducto municipal, buscando la protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas.
13. Apoyar en acciones que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos.
14. Entregar al supervisor del contrato al terminar el contrato un back up con todos los documentos producidos por éste que se deriven de su objeto contractual. Dichos documentos deberán ser organizados de manera cronológica, y entregados a la entidad archivados, foliados conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos.
15. Apoyar en la logística de los diferentes eventos propios de la gestión de la administración municipal.
16. Las demás inherentes al objeto del contralo que le indique el supervisor del contrato

| | |
|---|---|
| CONTRATO: | 137-2025 |
| OBJETO: | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA AMBIENTAL EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA - CUNDINAMARCA. |
| CONTRATANTE: | Alcaldía Municipal de Sutatausa, NIT 899.999.476-1 |
| CONTRATISTA: | Brayan Rene Villamil Zarate |
| FECHA DE INICIO: | Ocho (08) de agosto de 20255 |
| FECHA TERMINACIÓN: | Veintinueve (29) de diciembre de 2025 |
| ESTADO DEL CONTRATO: | EN EJECUCIÓN |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyaren tos informes referentes al área ambiental que correspondan al municipio de Sutatausa, que soliciten las diferentes entidades y/o entes de control.
2. Apoyar en la Implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio.
3. Apoya en la implementación y seguimiento del PSMV del Municipio.
4. Apoyar en la implementación y desarrollo de las actividades que se encuentran establecidas en el cronograma dentro del PUEAA del Municipio,
5. Apoyar en el cargue de información y en la coordinación de las actividades de compensación de la Huella de Carbono según lo establecido en la plataforma Cundinamarca más verde.
6. Apoyar en el acompañamiento a los mecanismos educación ambiental. PRAE (Proyecto ambienta escolar) — PROCEDA (Proyecto ciudadano de educación ambiental)
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del programa de uso racional de energía URE rea izando campañas de sensibilización.
8. Apoyar en la coordinación de los programas pos consumo que se adelanta en el municipio (cierra el ciclo. Eco computo. pilas con el ambiente, red verde, rueda verde, campo limpio, bioentomo y los que se proyecten a futuro.
9. Apoyaren acciones y cargue de los actividades y proyectos inmersos en el POMCA.
10. Realizar el apoyo en propuestas en el plan de acción del SIGAM y dar continuidad al CIDEA (Comité interinstitucional de Educación ambiental
11. Apoyar en la realización de las acciones o proyectos que lidere la asociación de recicladores del municipio de Sutatausa que contribuyan a la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.
12. Apoya en la Implementación de acciones para la conservación de microcuencas que abastecen el acueducto municipal, buscando la protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas.
13. Apoyar en acciones que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos.
14. Entregar al supervisor del contrato al terminar el contrato un back up con todos los documentos producidos por éste que se deriven de su objeto contractual. Dichos documentos deberán ser organizados de manera cronológica, y entregados a la entidad archivados, foliados conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos.
15. Apoyar en la logística de los diferentes eventos propios de la gestión de la administración municipal.
16. Las demás inherentes al objeto del contralo que le indique el supervisor del contrato

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2025.

MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA
Secretaria General y de Gobierno
Sutatausa – Cundinamarca

Proyectó: Betty Rodríguez / Apoyo Administrativo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 13:48:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1007383703 |
| Código de Verificación | 1007383703260824134822 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 301711326

PIB
13:53:02


Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007383703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 01:55:04 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007383703**

Apellidos y Nombres: **VILLAMIL ZARATE BRAYAN RENE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 05:44:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007383703** y Nombre: **BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146294109** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

GOV.CO

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 14:00:54 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007383703,** Apellidos y Nombres **VILLAMIL ZARATE BRAYAN RENE**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Sutatausa**, con NIT **899999476-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007383703 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2026 09:36 PM

Código Verificación: 2UA1M5FCWR

Válida hasta: 23/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

compensar | salud eps

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**
**NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

Que el(la) señor(a) BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE identificado(a) con Cedula Ciudadania 1007383703, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

| Fecha Afiliación | Fecha Retiro |
|---|---|
| 20250120 | No Registrada |

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 24 días del mes de Agosto de 2.026

**Observaciones:**

**Con destino a:**
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
33349178

CER-AFI

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

porvenir
sólo hay uno

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**BRAYAN RENE VILLAMIL ZARATE,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.383.703**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 24 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

**Tenga en cuenta:**

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

| Tipo de declaración | PERIÓDICO | Fecha de publicación | 2026-01-07 14:04 |
|---|---|---|---|

| Nombres y apellidos completos | | | |
|---|---|---|---|
| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| BRAYAN | RENÉ | VILLAMIL | ZÁRATE |

| Documento de identificación | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo | CEDULA DE CIUDADANIA | Número | 1007383703 |

| Lugar de nacimiento | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| País | COLOMBIA | Departamento | CUNDINAMARCA | Municipio | SUTATAUSA |

| Lugar de domicilio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| País | COLOMBIA | Departamento | CUNDINAMARCA | Municipio | SUTATAUSA |

| | |
|---|---|
| Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje | ALCALDIA DE SUTATAUSA |

| Lugar de sede | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| País | COLOMBIA | Departamento | CUNDINAMARCA | Municipio | SUTATAUSA |

| | |
|---|---|
| Dirección | ["Carrera 4 No. 4-08"] |
| Cargo o función que cumple | CONTRATISTA |

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Salarios y demás ingresos laborales | $2.140.000,00 |
| Cesantías e intereses de cesantías | $0,00 |
| Gastos de representación | $0,00 |
| Arriendos | $0,00 |
| Honorarios | $0,00 |
| Otros ingresos y rentas | $0,00 |
| TOTAL | $2.140.000,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA | $1.800.000,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|---|---|---|---|---|
| CASA | COLOMBIA | CUNDINAMARCA | SUTATAUSA | $20.000.000,00 |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

## 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

## 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| | | | |

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

## 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

## 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- Establecimientos que posee.
- Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

| |
|---|
| |

# AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Asunto:** Autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos.

identificado(a) como aparece al pie de mi firma, por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada a la Alcaldía Municipal de Sutatausa Cundinamarca, para tratar mis datos personales, acorde la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, así como para el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la administración frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Suscrito en el municipio de Sutatausa Cundinamarca, a los (24) días del mes de agosto

Cordialmente

BRAYAN RENÉ VILLAMIL ZÁRATE
CC. 1.007.383.703

**Elaboró:** MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA / SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (E)

BRAYAN RENÉ VILLAMIL ZÁRATE

Función Pública | Aplicativo por la Integridad Pública — Declaro · Publico · Controlo

# Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) en el menú superior del aplicativo.

## Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

| Acciones | Declaración No. | Entidad | Cargo/Contratista | Tipo de publicación | Fecha de creación | Fecha de publicación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3397259-01 Declaración inicial | ALCALDIA DE SUTATAUSA | CONTRATISTA | PERIÓDICO | 2026-01-07 13:59 | 2026-01-07 14:04 | |
| | 2273863-01 Declaración inicial | ALCALDIA DE SUTATAUSA | CONTRATISTA | PERIÓDICO | 2025-01-13 09:08 | 2025-01-13 09:15 | |
| | 1467550-01 Declaración inicial | ALCALDIA DE SUTATAUSA | CONTRATISTA | INGRESO | 2024-01-15 14:31 | 2024-01-15 14:42 | |

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos al: soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.7.3